

CUMBRE MUNDIAL DE MINISTROS DE SALUD SOBRE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL SIDA¹

Entre el 26 y el 28 de enero de 1988, se celebró en Londres la Cumbre Mundial de Ministros de Salud sobre Programas de Prevención del SIDA. Asistieron a la conferencia los ministros de salud de 148 países que representan al 95% de la población mundial. La cumbre, auspiciada en forma conjunta por la Organización Mundial de la Salud y el Gobierno británico, constituyó la primera ocasión en que tantos países se reunían para analizar el problema del SIDA desde un punto de vista político, más que científico o médico.

En una serie de disertaciones breves y deliberaciones oficiosas, los ministros de salud intercambiaron estadísticas acerca de la incidencia de la infección en sus países y examinaron los programas de información al público, prevención y tratamiento que habían establecido. Algunos de los temas tratados fueron la posibilidad de poder prevenir la propagación del SIDA mediante programas nacionales de información; la necesidad de educar a los trabajadores de salud para la lucha contra el SIDA, y la identificación de medios eficaces para informar y educar a grupos específicos cuyo comportamiento los expone a un alto riesgo de infección. Según el Dr. Halfdan Mahler, ex-Director General de la OMS, el aporte más importante de la conferencia fue la comprobación de que los dirigentes políticos y médicos habían adoptado el concepto "revolucionario" de que divulgar la información puede aminorar la propagación de la enfermedad, ya que de esta manera se persuade a las personas a modificar los comportamientos que implican un alto riesgo de contraer la infección. Señaló también el Dr. Mahler que hasta hace muy poco "la información y la comunicación han sido en gran medida restringidas por los profesionales de la salud, incluyéndome a mí. Ahora tenemos que reconocer que la comunicación es un factor decisivo en la lucha contra una amenaza mundial del tipo del SIDA". En la declaración emitida al concluir los tres días de la cumbre, los participantes estuvieron de acuerdo en que mientras no se disponga de una vacuna o un tratamiento terapéutico eficaz, la información y la educación sobre el SIDA son los componentes más importantes de los programas nacionales de lucha.

El Dr. Jonathan Mann, jefe del Programa Global de la OMS sobre el SIDA, observó que el aspecto más importante de la declaración aprobada por los delegados era el rechazo de toda discriminación ejercida contra las personas infectadas por el virus o que sufren la enfermedad. Además, el Dr. Mann y otros participantes subrayaron que no existen pruebas de que los exámenes colectivos para detectar la infección, en particular los establecidos con carácter obligatorio, contribuyan a contener su propagación.

¹ Basado en: Kew DeYoung, Global AIDS conference ends with call for action, *The Washington Post*, 29 de enero de 1988; y Declaración de Londres sobre la Prevención del SIDA, Cumbre Mundial de Ministros de Salud sobre Programas de Prevención del SIDA, 28 de enero de 1988.

A continuación se presenta el texto de la declaración, que fue respaldada por todas las delegaciones.

Declaración de Londres

La Cumbre Mundial de Ministros de Salud sobre Programas de Prevención del SIDA, en la que participan delegados de 148 países en representación de la gran mayoría de la población mundial, hace la siguiente declaración:

1 Habida cuenta de que el SIDA es un problema mundial que entraña una grave amenaza para la humanidad, es necesario que los gobiernos y pueblos de todo el mundo adopten urgentemente medidas para aplicar la estrategia mundial de la OMS contra el SIDA, tal como ha sido definida por la 40ª Asamblea Mundial de la Salud y apoyada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

2 Haremos cuanto esté a nuestro alcance para lograr que nuestros gobiernos adopten efectivamente esas medidas urgentes.

3 Procederemos a establecer programas nacionales apropiados para prevenir y frenar la propagación de la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) en el marco de los sistemas de salud de nuestros países. De conformidad con la estrategia mundial contra el SIDA, haremos participar en la planificación y aplicación de esos programas, en la mayor medida posible, a todas las instancias gubernamentales y organizaciones no gubernamentales competentes.

4 Nos hacemos cargo de que, a falta sobre todo de una vacuna o cura para el SIDA, el componente más importante de los programas nacionales contra esta enfermedad es la labor de información y educación, toda vez que puede prevenirse la transmisión del VIH mediante un comportamiento responsable y bien informado. A este respecto, los individuos, los gobiernos, los medios de información y otros sectores tienen importantes funciones que desempeñar en la prevención de la propagación de la infección por el VIH.

5 Consideramos que los programas de información y educación deben estar dirigidos al público en general y tener plenamente en cuenta las circunstancias sociales y culturales, los diferentes modos de vida y los valores humanos y espirituales. Los mismos principios son igualmente aplicables a los programas dirigidos a grupos específicos, interesándolos según proceda. Entre estos grupos figuran:

- las autoridades;
- los agentes de los servicios sanitarios y sociales en todos los niveles;

- los viajeros internacionales;
- las personas cuyos hábitos pueden exponerlas a un mayor riesgo de infección;
- los medios de información;
- los jóvenes y los que trabajan con ellos, especialmente el personal docente; los dirigentes comunitarios y religiosos;
- los posibles donantes de sangre, y
- los sujetos infectados por el VIH, sus familiares y demás personas que se ocupan de atenderlos, todos los cuales necesitan consejos adecuados.

6 Insistimos en la necesidad de que los programas de prevención del SIDA protejan los derechos humanos y la dignidad de las personas. La discriminación y la estigmatización de los sujetos infectados por el VIH y de los enfermos de SIDA socavan la salud pública y deben evitarse.

7 Instamos a los medios de información a que asuman su importante responsabilidad social de proporcionar información objetiva y equilibrada al público en general sobre el SIDA y sobre los medios de evitar su propagación.

8 Recabaremos la participación de todas las instancias gubernamentales y organizaciones no gubernamentales con objeto de crear el contexto social de apoyo necesario para asegurar la aplicación eficaz de programas de prevención del SIDA y la humanización de la asistencia a los individuos afectados.

9 Haremos ver claramente a nuestros gobiernos la importancia que reviste para la sanidad nacional asegurar la disponibilidad de los recursos humanos y financieros, inclusive de servicios sanitarios y sociales con personal competente, que se necesitan para llevar a cabo nuestros programas nacionales contra el SIDA y para fomentar un comportamiento responsable y bien informado.

10 En el espíritu de la resolución A/42/8 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, hacemos un llamamiento a todas las organizaciones apropiadas del sistema de las Naciones Unidas, incluidos los organismos especializados; a los organismos bilaterales y multilaterales, y a las organizaciones no gubernamentales y de beneficencia para que apoyen la lucha contra el SIDA en el mundo, de conformidad con la estrategia mundial de la OMS.

11 Apelamos en particular a esas organizaciones para que presten un apoyo bien coordinado a los países en desarrollo a fin de que establezcan y lleven a cabo programas nacionales sobre el SIDA en función de sus necesidades. Reconocemos que estas necesidades varían según los países a tenor de su situación epidemiológica.

12 Dirigimos asimismo un llamamiento a cuantos se dedican a combatir el abuso de drogas para que intensifiquen sus esfuerzos en el espíritu de la Conferencia Internacional sobre Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas (Viena, junio de 1987), con ánimo de contribuir a limitar la propagación de la infección por el VIH.

13 Pedimos a la Organización Mundial de la Salud que, por conducto de su Programa Global sobre el SIDA, continúe:

(i) ejerciendo su mandato de autoridad directiva y coordinadora del esfuerzo mundial contra el SIDA;

(ii) promoviendo, alentando y apoyando el acopio y la disseminación por todo el mundo de información precisa sobre el SIDA;

(iii) elaborando y dando a conocer directrices sobre planificación, ejecución, vigilancia y evaluación de los programas de información y educación, y cerciorándose de que esas directrices se actualizan y revisan a medida que se adquiere más experiencia;

(iv) apoyando a los países en la vigilancia y evaluación de los programas de prevención, incluidas las actividades de información y educación, y estimulando la amplia difusión de los resultados con objeto de ayudar a los países a aprender de la experiencia de los demás, y

(v) apoyando y fortaleciendo los programas nacionales de prevención y control del SIDA.

14 A raíz de esta cumbre, 1988 será el Año de la Comunicación sobre el SIDA, en el que:

abriremos totalmente los canales de comunicación en cada sociedad a fin de informar y educar más amplia, general e intensivamente al público;

reforzaremos el intercambio de información y experiencia entre todos los países, y

forjaremos, mediante la información, la educación y el liderazgo social, un espíritu de tolerancia social.

Estamos persuadidos de que, fomentando un comportamiento responsable y mediante la cooperación internacional, *podemos empezar ahora a frenar la propagación de la infección por el VIH y lo haremos.*